



RESOLUCION No. 562-AD-75

Lima, 31 de Diciembre de 1975

Visto el expediente de registro N° 03159 de -
don Jesús GRANDA MONTOYA, por el que solicita Licencia por asun-
tos particulares.

CONSIDERANDO :

Que el recurrente justifica su petición con -
los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con el Artículo 57° de la Ley-
N° 11377, Artículo 96° del Decreto Supremo N° 522 y Artículo --
37° del Decreto Ley N° 20555;

De acuerdo con los Informes emitidos por la -
Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina Central de Administra --
ción y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don JESUS GRANDA
MONTOYA, Programador, Grado IV Sub-Grado 2 de la Dirección Nacio-
nal de Recreación, TREINTA (30) días de licencia por asuntos par-
ticulares, sin goce de haber desde el 2 hasta el 31 de Diciembre
de 1975.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.

INGo. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

